



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Treinta y Uno de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Localidad San Cristóbal Sur
Bogotá D.C.

ACUERDO: PCSJA18-10880 DEL 31 DE ENERO DE 2018

ESTADO No. 32

FECHA ESTADO: 10 de ABRIL de 2019

N.PROC.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	CUADERNO
2018 - 183	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	JORGE CASTELLANOS SANDOVAL	BEATRIS DEL PILAR CORTES MARTINEZ	AUTO DECLARA TERMINADO PROCESO	09/04/2019	1
2018 - 1109	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	TRANSPORTES YOSU S.A.S.	JORGE FRANCISCO BARON ARANGUREN	AUTO RECHAZA DEMANDA POR FALTA DE COMPETENCIA	09/04/2019	1

2018 - 1112	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	SESUMAN S.A.S.	JEFERSON LOZADA MEDINA	AUTO RECHAZA DEMANDA POR FALTA DE COMPETENCIA	09/04/2019	1
2018 - 1135	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	LUIS GABRIEL RODRIGUEZ FAJARDO	HENRY BUSTOS	AUTO RECHAZA DEMANDA POR FALTA DE COMPETENCIA	09/04/2019	1
2018 - 1136	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	R & R LUBRICANTES S.A.	HUGO ELADIO FALLA GUTIERREZ	AUTO RECHAZA DEMANDA POR FALTA DE COMPETENCIA	09/04/2019	1
2018 - 1218	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	COLSUBSIDIO	JOSE DANIEL PIRA MOLANO	AUTO RECHAZA DEMANDA POR FALTA DE COMPETENCIA	09/04/2019	1

2018 - 1219	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	COLSUBSIDIO	DIEGO PEREZ VELASQUEZ	AUTO RECHAZA DEMANDA POR FALTA DE COMPETENCIA	09/04/2019	1
2018 - 1220	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	COLSUBSIDIO	JAIR O MATEUS PINZON	AUTO RECHAZA DEMANDA POR FALTA DE COMPETENCIA	09/04/2019	1
2018 - 1222	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	COLSUBSIDIO	JOHANA CARDOVA MOLINA	AUTO RECHAZA DEMANDA POR FALTA DE COMPETENCIA	09/04/2019	1
2018 - 1246	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	FOVEA PRODUCCIONES S.A.S.	GRUPO ZAMCRU S.A.S.	AUTO RECHAZA DEMANDA POR FALTA DE COMPETENCIA	09/04/2019	1

2018 - 1247	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	FERNANDO FORERO BRAVO	ROSALBA VILLALOBOS VILLALOBOS ANA LILIANA VILLALOBOS VILLALOBOS JOSE DANIEL RODRIGUEZ	AUTO RECHAZA DEMANDA POR FALTA DE COMPETENCIA	09/04/2019	1
2018 - 1248	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	BONIFACIO VARGAS MORENO	PREFACAT LTDA, THE SHOES FACTORY S.A.S. MARIA ESPERANZA BELLO URIBE HERIBERTO MUÑOZ GONZALEZ	AUTO RECHAZA DEMANDA POR FALTA DE COMPETENCIA	09/04/2019	1
2018 - 1249	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	NOBELIA BLANCO BERMUDEZ	LUIS CABALLERO BOGOTA	AUTO RECHAZA DEMANDA POR FALTA DE COMPETENCIA	09/04/2019	1

2018 - 1257	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO DE BOGOTÁ	GEORGINA MARTINEZ GOYENECHÉ	AUTO RECHAZA DEMANDA POR FALTA DE COMPETENCIA	09/04/2019	1
2018 - 1315	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	JULIAN FRAGOZO PEDROZA	AUTO RECHAZA DEMANDA POR FALTA DE COMPETENCIA	09/04/2019	1
2018 - 1326	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	COLSUBSIDIO	CARLOS ALBERTO BELTRAN VARGAS	AUTO RECHAZA DEMANDA POR FALTA DE COMPETENCIA	09/04/2019	1
2018 - 1328	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	COLSUBSIDIO	ROCIO OSPINA CAÑÓN	AUTO RECHAZA DEMANDA POR FALTA DE COMPETENCIA	09/04/2019	1

2018 - 1329	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	COLSUBSIDIO	LUZ ZAPATA PEREZ	AUTO RECHAZA DEMANDA POR FALTA DE COMPETENCIA	09/04/2019	1
2018 - 1330	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	PEDRO RONAL RIVERA LARA	GINA STEFANIA AMAYA PATIÑO LUZ MARINA SEMANATE ELKIN YAMIT CHAVEZ SEMANATE	AUTO RECHAZA DEMANDA POR FALTA DE COMPETENCIA	09/04/2019	1
2018 - 1331	VERBAL SUMARIO	JOSE MARIA CORREA DUEÑAS	ANGIE CAROLINA PEREZ	AUTO RECHAZA DEMANDA POR FALTA DE COMPETENCIA	09/04/2019	1
2018 - 1335	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	RF ENCORE S.A.S.	CARLOS MARIO SUAREZ	AUTO RECHAZA DEMANDA POR FALTA DE COMPETENCIA	09/04/2019	1

2018 - 1336	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	DIEGO MUÑOZ OLAYA	NAPOLEON RODRIGUEZ HERNANDEZ	AUTO RECHAZA DEMANDA POR FALTA DE COMPETENCIA	09/04/2019	1
2018 - 1337	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	DIEGO MUÑOZ OLAYA	EDGAR HOYOS PARRA	AUTO RECHAZA DEMANDA POR FALTA DE COMPETENCIA	09/04/2019	1
2018 - 1388	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL (HIPOTECARIO)	BANCO DAVIVIENDA S.A.	VICTOR JULIO JAIME GARAVITO	AUTO RECHAZA DEMANDA POR FALTA DE COMPETENCIA	09/04/2019	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA ENUNCIADA Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

MARIA FERNANDA DORADO SEGURA
SECRETARIA

